



# TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL 2019 – 2021  
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y ECOLOGÍA

**“2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”**  
**“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, Por la Lucha contra el Virus  
SARS-CoV2, COVID-19”**

SECCIÓN: DIRECCION DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA.  
OFICIO: D.D.A. y E./0142/2021  
ASUNTO: PLAN DE ORDENAMIENTO  
ECOLOGICO.

Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a 02 septiembre de 2021.

## CIUDADANÍA EN GENERAL

### PRESENTE:

En cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el capítulo IX, del Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos, así como el artículo 68 de fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca me permito informar lo siguiente:

**Único:** Que en el año 2021 no se generó un Plan de Desarrollo de Ordenamiento Ecológico del H. Ayuntamiento Tlacolula de Matamoros, esto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 71 fracción 4F (**Planes y Programas de ordenamiento ecológico**) LGTA71FIF4 de la Ley General de Transparencia.

Informo de lo anterior para efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo

**A T E N T A M E N T E**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

C. ING. ALEJANDRO RAYMUNDO CRUZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO Y ECOLOGIA